

Contraloría Social

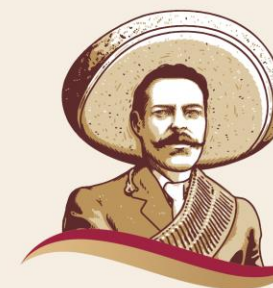
Taller para Instancias Ejecutoras

Programa de Becas para la Población atendida por el Sector Educativo de Educación Primaria y Secundaria en la Ciudad de México 2023.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Desarrollo:

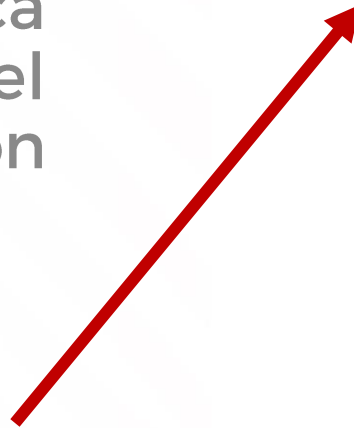
- Programa de Becas para la Población atendida por el sector Educativo.
- Promoción del Programa de Contraloría Social.
- Inducción al Programa de Contraloría Social
- Operación al Programa de Contraloría Social.
- Seguimiento al Programa de Contraloría Social.

Objetivo y beneficio del Programa de Becas

Apoyar a las alumnas(os) beneficiarios con una beca para que concluyan el ciclo escolar de Educación Primaria y Secundaria.



Población objetivo

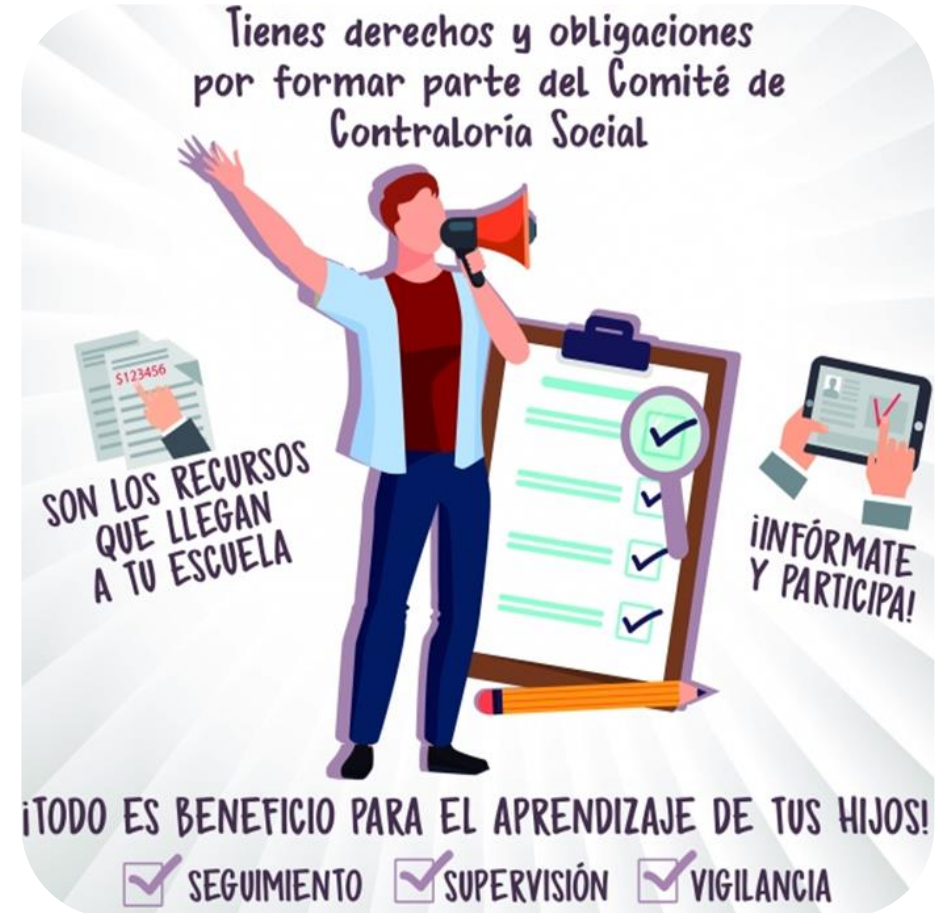


- Alumnos entre 6 y 15 años de edad.
- En el caso de alumnos de telesecundaria deberán ser menores a 16 años.
- Inscritos en escuelas públicas de la AEFCM.

Promover la participación de las personas beneficiarias del Programa de Becas a través de la integración y operación de los Comités de Contraloría Social para el seguimiento y cumplimiento de metas del Programa

La Contraloría Social es el mecanismo con el que cuentan las beneficiarias(os), de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

(Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).



Estructura Organizativa

Instancia Normativa:

Dirección de Administración Escolar (DAE).

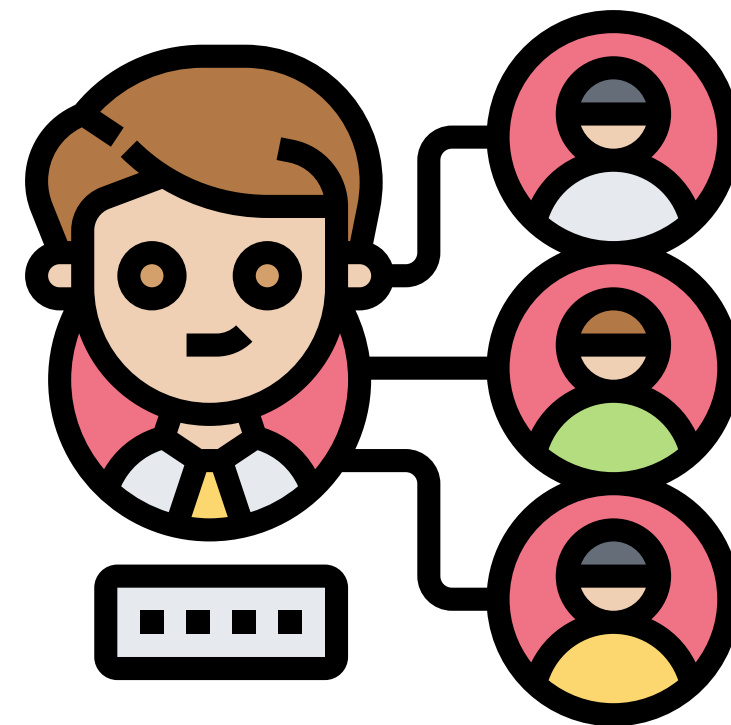
Instancias Ejecutoras:

DGOSE: 3 instancias ejecutoras

DGSEI: 1 instancia ejecutora

DGENAM: 1 instancia ejecutora

DGEST: 1 instancia ejecutora



ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

*Periodos establecidos en el
PATCS Y PETCS*



Capacitación a los Comités de Contraloría Social en materia de Contraloría Social y Operación del Programa de Becas

La asesoría en el tema de la Contraloría Social se podrá realizar en cualquier momento solicitado por las instancias ya sea ejecutoras o Comités conformados para realizar la correcta Operación y Promoción de la misma.

Normatividad aplicable y estructura en Contraloría Social

- Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.
- Estrategia Marco de Contraloría Social.
- Guía para la operación del Programa de Becas para alumnos de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, Ejercicio Fiscal 2023 (en proceso de publicación)
- https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/vigente.html



Beneficiarios del Programa de Becas

Beneficiarios del Programa de Becas:

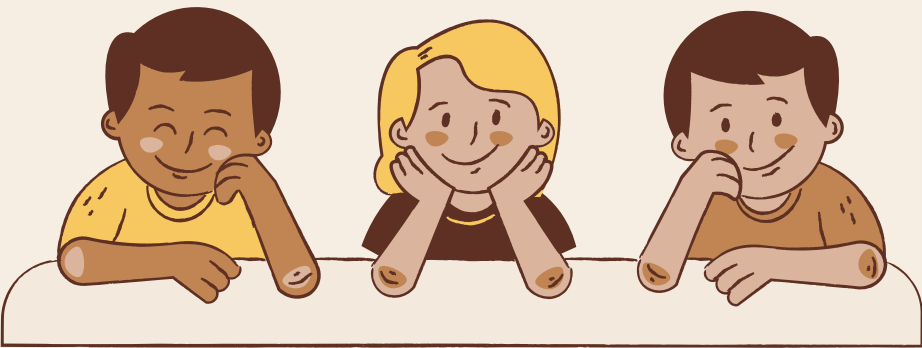
R e q u i s i t o s :

- Continuar inscrito en una escuela pública de Educación Básica en la Ciudad de México (entre 6 y 15 años, telesecundaria menor a 16 años).
- Escrito bajo protesta de decir verdad (Ingresos no exceden de los tres salarios mínimos)
- Formato INS-10 (solicitud de inscripción y reinscripción)
- CURP
- Firmar hoja de asignación, Anexo I, contenido en la Guía de Operación de Becas.
- No ser beneficiario de otro apoyo económico como es el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica

Características del Apoyo

Un solo pago anual por la cantidad de:

- **Educación Primaria \$2,565.00.**
- **Educación Secundaria \$3,000.00.**



CAUSAS DE LA CANCELACIÓN DE LA BECA

- Cambio de entidad federativa.
- Incorporarse a otro apoyo económico como es el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica.
- Renuncia de la beca.
- No cobrar la orden de pago, dentro del plazo establecido, o en su caso por fallecimiento.



Promoción del Programa de Contraloría Social

Información y Difusión

Proporcionar al CCS de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión a través de infografías.

Capacitación y Asesoría

La Instancia Normativa orientará a la Instancia Ejecutiva para la adecuada operación del programa de becas.

Acciones que realiza la Instancia Normativa para que los beneficiarios del programa de becas lleven a cabo sus actividades de contraloría Social.

Recopilación de informes

Los formatos de informes deberán ser llenados por el CCS, los cuales serán distribuidos, recopilados y registrados en el SICS por la Instancia Ejecutora

Captación y atención de Quejas/Denuncias

La Instancia Ejecutora deberá recibir y atender las quejas y denuncias para dar lugar al mejoramiento de la gestión pública o para las responsabilidades administrativas, civiles o penales procedentes

Constitución del Comité de Contraloría Social

Instancia Ejecutora es la responsable de organizar la constitución del CCS.

1. Reunión al inicio de la ejecución del Programa de Becas.
2. Beneficiarios del Programa de Becas acordarán la constitución del CCS.
3. Escrito Libre los integrantes solicitarán el registro de dicho Comité.
4. Verificación Padrón donde los integrantes tengan el carácter de beneficiarios.
5. Integrante no tiene carácter de beneficiario, se realizará la aclaración conducente o se elegirá un nuevo integrante.
6. Constancia de Registro cuando se cumple con todos los requisitos se registrará el Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN



PROCEDIMIENTO PARA INFORME

- Promover la realización de por lo menos, una reunión de resultados entre los beneficiarios e integrantes de los CCS, a **fin de que expresen sus necesidades, opiniones, Quejas, Denuncias o Sugerencias.**
- El Comité de Contraloría Social recibirá **asesoría para el llenado del Informe del Comité de Contraloría Social** en la reunión con beneficiarios.
- Se reiterará a los Comités de Contraloría Social los **mecanismos para presentar quejas y denuncias.**
- Esta actividad se desarrolla junto con la asesoría para el llenado del **Informe del Comité de Contraloría Social.** Al finalizar la sesión, se levantará la **minuta de reunión.**



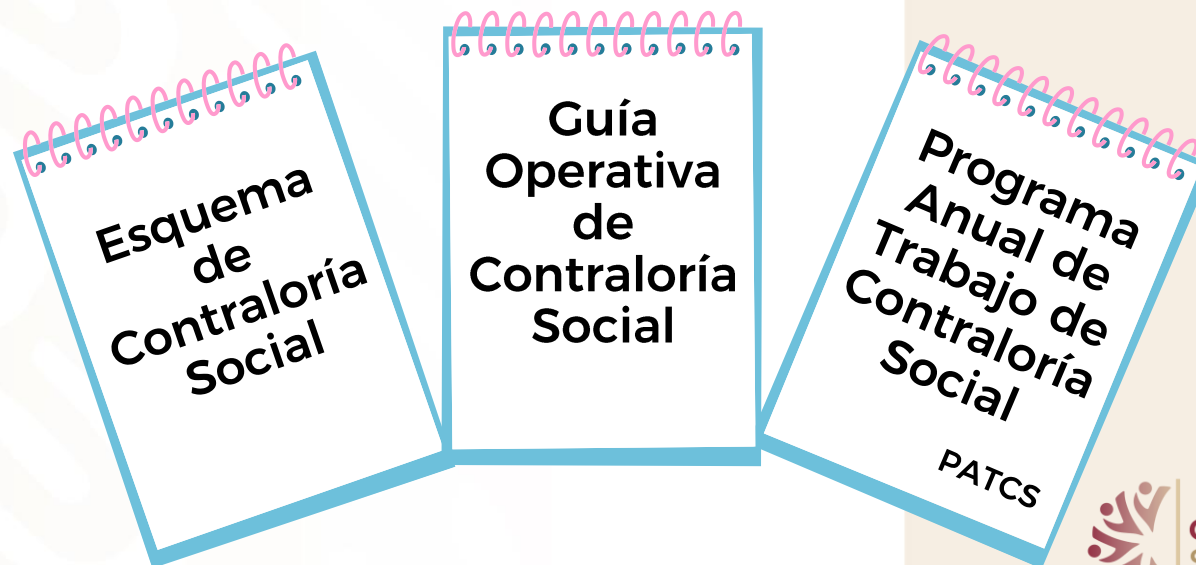
REUNIÓN DE IMPULSO PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Modalidad y sedes



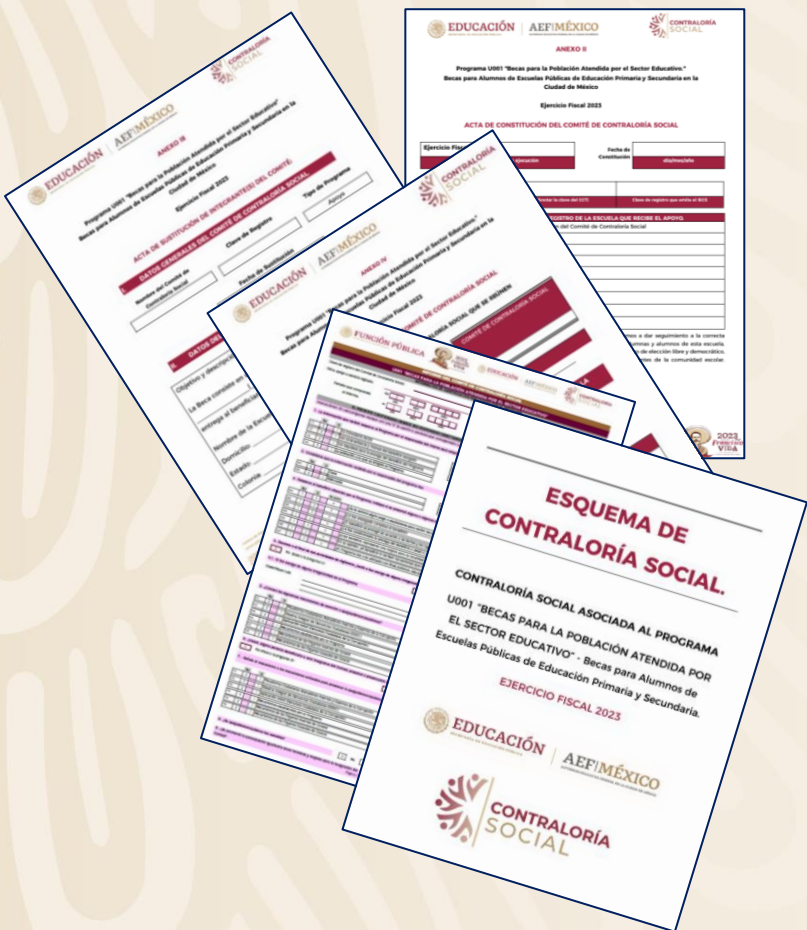
LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE ENCARGA DE PROMOVER LA CONTRALORÍA SOCIAL COMO UN MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA DE BECAS

La Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS) de la Secretaría de Función Pública, validará los documentos normativos:



Anexos Contraloría Social

- ANEXO I Esquema de Contraloría Social.
- ANEXO II Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social.
- Anexo III Acta de sustitución de integrante(s) del Comité.
- Anexo IV Minuta de la Reunión del Comité de Contraloría Social.
- Anexo V Informe del Comité de Contraloría Social.



Procedimiento a seguir en la presentación de Quejas y/o Denuncias

1. **Queja/Denuncia:** Beneficiario o un tercero manifiesta su inconformidad respecto a la aplicación o ejecución del Programa de Becas.
2. **Recepción Queja/ Denuncia:** Sobre la ejecución y aplicación del Programa de Becas:
 - Comité de Contraloría Social.
 - Instancia Ejecutora.
 - Instancia Normativa.
3. **Recabar información:** En relación a los hechos relatados.
4. **Toma de medidas:** Por parte de la Instancia Normativa o Ejecutora.
5. **Seguimiento de la queja o denuncia:** Desde su presentación hasta su conclusión.

MECANISMOS DE REGISTRO Y CONTROL

Seguimiento a través del SICS

Informe anual de captura en SICS

Informe anual de quejas, denuncias o sugerencia, mediante correo electrónico

Informe del Comité de Contraloría Social

Informe Final de Resultados

Difusión en página Web de la AEFCM

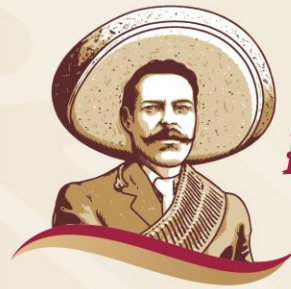
Resultados del Mecanismo de Quejas, denuncias y sugerencias.



ACUERDOS Y COMPROMISOS

Descripción del Acuerdo	Responsable del Acuerdo
<ul style="list-style-type: none"> Entregar los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados a las Instancia Ejecutora. 	Instancia Normativa
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar material de difusión y capacitación (adicional a los documentos normativos, guía, esquema, PATCS) 	Instancia Normativa
<ul style="list-style-type: none"> Focalización de las escuelas a instalar los Comités de Contraloría Social Elaboración del Programa Estatal de Trabajo (PETCS) de los Niveles Educativos 	Instancia Ejecutora y Normativa
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y Asesoría a los Comités de Contraloría Social conformados 	Instancia Ejecutora
<ul style="list-style-type: none"> Registrar a los Comités y reuniones de Contraloría Social en los plazos establecidos 	Instancia Ejecutora
<ul style="list-style-type: none"> Atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios que se pudieran presentar 	Instancia Normativa y Ejecutora





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Contraloría Social



CONTRALORÍA
SOCIAL

AEF CIUDAD **MÉXICO**

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO